

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

24273 *Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, acuerdo anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (32/25), de puestos de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Estos podrán solicitar el puesto que se incluye en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 21 de noviembre de 2025.–La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	Ce	Gr / Sb	Admón.	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO/PONENTE ADJUNTA G.A. AREA TRIBUTARIA (1433747).	MADRID .	28	25.364,78	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
2	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO/PONENTE ADJUNTA G.A. AREA TRIBUTARIA (4068502).	MADRID.	28	25.364,78	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
3	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO/PONENTE ADJUNTA G.A. (4377791).	MADRID .	28	25.364,78	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA.	
4	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL PONENTE ADJUNTO/PONENTE ADJUNTA G.A. AREA TRIBUTARIA (4566009).	MADRID .	28	25.364,78	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA y TAREA.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
5	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA SEDE- SEVILLA VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (2196332).	SEVILLA .	28	33.496,68	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial, en materia de Catastro Inmobiliario, Impuestos Especiales, Imposición sobre el tráfico exterior, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, Procedimiento Recaudatorio, así como Tasas. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, las específicas ASTREA y TAREA, y sobre todo, PLATEA. Capacidad de trabajo en equipo, tanto desde el punto de vista horizontal (dado el carácter colegiado del Tribunal), como vertical (organización de la Vocalía).	Agrupación Cuerpo: EX11.

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	Ce	Gr / Sb	Admón.	Méritos	Observaciones
6	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA- SALA DE GRANADA VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (2338724).	GRANADA .	28	33.496,68	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y especialmente experiencia y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas en el área tributaria estatal, de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y de gestión catastral. De modo especialmente cualificado, experiencia en materia del Impuesto sobre Sociedades (incluyendo operaciones vinculadas, régimen FEAC, régimen especial UTE y empresas de reducida dimensión ERD), Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido y Procedimientos de Recaudación estatales y autonómicos. Experiencia y conocimiento profundo de las herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, las específicas ASTREA, TAREA, y sobre todo, PLATEA. Experiencia en dirección de equipos humanos y capacidad de trabajo en equipo, tanto desde el punto de vista horizontal (dado el carácter colegiado del Tribunal), como vertical (organización y dirección de una Vocalía del mismo).	Agrupación Cuerpos: EX11.
7	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA SEDE- A CORUÑA PRESIDENTE/ PRESIDENTA (3732620) .	A CORUÑA .	30	43.266,72	A1	AE	Experiencia y Conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos en materia de IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades. Amplia experiencia en el área de Inspección Tributaria.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
8	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA SEDE- A CORUÑA VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (4678789) .	A CORUÑA .	28	33.496,68	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y económico-administrativo. Experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos PLATEA y TAREA.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
9	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGON SEDE- ZARAGOZA VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (1474681).	ZARAGOZA.	28	33.496,68	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y en la redacción de liquidaciones tributarias. Experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización del programa informático PLATEA.	Agrupación Cuerpos: EX11.
10	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS- SEDE LAS PALMAS VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (1359073).	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	28	33.496,68	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido y Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, TAREA y PLATEA.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	Ce	Gr / Sb	Admón.	Méritos	Observaciones
11	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS- SALA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PRESIDENTE/PRESIDENTA (2171024).	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	29	40.127,36	A1	AE	Experiencia y conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos. Profundos conocimientos Jurídico-Tributarios y Jurídico-Contables. Amplia experiencia en la dirección y coordinación de grupos de trabajo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos, en especial en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades, Actos del Procedimiento Recaudatorio y Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, TAREA y PLATEA.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
12	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS- SALA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (4328523).	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	28	33.496,68	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Procedimiento Recaudatorio e Impuesto sobre Sociedades. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, TAREA y PLATEA.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
13	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO-ADMTVO.CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ILLES BALEARS SEDE- PALMA DE MALLORCA VOCAL DE AREA TRIBUTARIA (4153612).	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA.	28	33.496,68	A1	AE	Experiencia y conocimiento en la aplicación de los procedimientos tributarios y conocimiento acreditado del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en la resolución de reclamaciones económico-administrativas, en especial en materia de Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Procedimiento Recaudatorio, y Tributos Cedidos a las CCAA's. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, en particular, utilización de los programas informáticos ASTREA, PLATEA y TAREA.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

ADMINISTRACIÓN:

AE- ADMINISTRACION DEL ESTADO, AUTONOMICA Y LOCAL.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. Específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/ UNIDAD/ OO.AA.	LOCALIDAD

☐ CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.025
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, 9- 4ª planta.
28071 MADRID.